

1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2017/2018
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y E
Nombre de la Asignatura	PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA I
Código	5831
Curso	PRIMERO
Carácter	PRÁCTICAS
N.º Grupos	19
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Anual
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura RAIMUNDO ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	Área/Departamento	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y SOCIALES			
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	raimundorodriguez@um.es https://murcia.academia.edu/RaimundoRodríguez Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
Grupo: 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1 y 1	Anual	Miércoles	11:00- 14:00		

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

Esta asignatura se desarrollará en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un tutor o tutora externo como de un tutor o tutora interno (profesor de la UMU).

3. Requisitos Previos

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

No disponible

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Adquirir experiencias en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización
- Competencia 2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente
- Competencia 3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia
- Competencia 4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica
- Competencia 5. Conocer la realidad del centro educativo y participar en los departamentos correspondientes
- Competencia 6. Conocer la tipología correspondiente a los sectores productivos (Formación Profesional)
- Competencia 7. Comprender los sistemas organizativos más comunes a las empresas (Formación Profesional)
- Competencia 8. Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio (para la especialidad de Orientación Educativa)
- Competencia 9. Conocer la realidad del centro educativo y participar en el Departamento de Orientación Educativa y Psicopedagógica (para la especialidad de Orientación Educativa)

- Competencia 10. Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (para la especialidad de Orientación Educativa).
- Competencia 11. Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta (para la especialidad de Orientación educativa).
- Competencia 12. Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum (para la especialidad de Orientación educativa).

5. Tipo de prácticas

Prácticas de observación del centro educativo, Departamento y contexto en el que

se desarrolla la asignatura. :

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
AF2. Tutorías y trabajos dirigidos	<p>- Seminarios de trabajo con los tutores de la Universidad.</p> <p>Reuniones, previamente organizadas, con grupos reducidos de estudiantes destinadas a comentar y precisar el plan de prácticas; a orientar al alumnado sobre los trabajos que han de realizar, a poner en común las actividades realizadas y a comentar los criterios de evaluación.</p> <p>- Seminarios con el coordinador del centro de prácticas.</p> <p>Reuniones, previamente organizadas, con grupos de estudiantes que realizan prácticas en el mismo centro, destinadas a informar al alumnado sobre las características del centro y su entorno, su funcionamiento y organización, sobre los proyectos en los que participe el centro, la función tutorial y la relación con las familias. En el caso de formación profesional, además conocer la tipología correspondiente a los sectores productivos y los sistemas organizativos más comunes a las empresas y en Orientación educativa conocer aspectos del asesoramiento y evaluación psicopedagógica.</p> <p>- Elaboración de trabajos escritos.</p> <p>Trabajo autónomo, individual y/o en grupo del alumnado, con el asesoramiento de los tutores de prácticas del centro y de la Universidad.</p>
AF5. Prácticas escolares	<p>- Seminarios transversales en la Universidad.</p> <p>Reuniones, previamente organizadas en la Universidad por especialistas sobre temas de interés para su formación.</p> <p>- Actividades prácticas:</p> <p>Actividades de Observación.</p> <p>Presencia en las aulas y en el centro para tener conocimiento del centro educativo de prácticas, su alumnado, el contexto sociocultural, su cultura pedagógica, organizativa y sus relaciones con el entorno.</p>

7. Sistema de Evaluación

No disponible

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

2

- Observar y describir la organización del centro, del aula y los criterios en los que se basa.
- Identificar, con la ayuda del profesor tutor, las estrategias metodológicas que utiliza y los principales problemas de enseñanza y aprendizaje que encuentra en el aula.
- Gestionar los problemas habituales de comportamiento y los conflictos en las relaciones de los alumnos de estas edades.
- Organizar, gestionar y evaluar las tareas docentes habituales en el aula que se desarrollan durante el periodo de prácticas.
- Diseñar distintas actividades puntuales sobre contenidos de la especialidad previstos en la programación de aula durante el periodo de prácticas; ponerlas en práctica y evaluar su desarrollo.
- Diseñar una programación didáctica sobre contenidos de la educación secundaria previstos en la programación de aula para el periodo de prácticas; ponerla en práctica y evaluarla.
- Utilizar técnicas que favorezcan la relación interpersonal con los alumnos y una relación respetuosa entre ellos.
- Utilizar correctamente diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo personal.
- Expresarse con claridad en un lenguaje asequible a los alumnos de estas edades.

9. Normativa

Reglamento del centro

<http://www.um.es/facuedu/contenido/normativa>

10. Observaciones

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS (DE LA TITULACIÓN)

- CG1. Utilizar el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional.
- CG2. Aplicar las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Educación Secundaria.
 - CG3. Conocer y comprender los actuales y novedosos retos que la docencia en los centros lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC.

- CG4. Desarrollar las capacidades personales y sociales necesarias para, en un futuro, desenvolverse en sus centros de trabajo como profesionales capaces de gestionar grupos de alumnos, reflexionar sobre su práctica como ejercicio básico profesional y trabajar en equipo, como miembro responsable de un colectivo.
- CG5. Fomentar en los futuros docentes actitudes que les permitan adoptar un compromiso ético consigo mismo, en relación a la profesión que han elegido, interesados por la calidad de su futuro quehacer docente y preparados para ser modelos de actuación.
- CET2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CET3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CET4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
- CET5. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CET6. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CET8. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CET9. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CET10. Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada
- CET11. Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- CET12. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CET14. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Instrumentos	Criterios	Ponderación
Participación en los seminarios	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de los seminarios - Implicación en el desarrollo de los seminarios 	10%
<ul style="list-style-type: none"> - Fichas e informe de prácticas - Evaluación final del estudiante por el tutor del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada selección de la información incluida - Rigor en la organización de la información - Correcta redacción, ortografía y expresión - Fundamentación de acuerdo al plan de prácticas - Síntesis reflexiva de los contenidos trabajados para cada uno de los ámbitos - Actuación profesional del estudiante - Realización de las actividades previstas en el plan de prácticas 	80%
Autoevaluación del estudiante	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración sobre su actuación e implicación en el periodo de prácticas - Propuestas de mejora 	10%

OBSERVACIONES

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

I. Calendario, destino, horario, asistencia

a) Duración. Las Prácticas de Enseñanza I se realizan en el primer cuatrimestre del curso académico durante la segunda quincena de noviembre (del 13 al 28 de noviembre de 2017, ambos inclusive), según el calendario propuesto y aprobado por la Comisión Académica del Máster. El primer seminario en la Facultad se realizará el lunes 13 de noviembre. La permanencia del estudiante en el centro es de dos semanas con una presencialidad del 55%; este porcentaje de presencialidad supone un total de 40 horas, de las cuales 30 horas son de permanencia en el aula y 10 horas en el centro.

b) La selección de los centros de prácticas está regulada por el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad para la realización de prácticas docentes. Cada año se hace una convocatoria oficial para que los centros educativos oferten el número de plazas necesario para las prácticas de enseñanza del Máster.

c) Las prácticas de enseñanza son obligatorias; una falta a un seminario o más de tres faltas de asistencia al centro (que deben ser justificadas) suponen su repetición. Evidentemente, las prácticas no pueden repetirse durante el actual curso académico, por lo que supondría que el alumno tendría que cursarlas en el año académico siguiente.

II. Coordinadores de centro y profesores tutores

En las prácticas de enseñanza intervienen el tutor de la Universidad y los tutores y el coordinador de prácticas del centro.

La intervención de estos tres profesionales aseguran la coordinación entre la Universidad y los centros de prácticas con el fin de conseguir la interacción teoría-práctica que facilite una reflexión sobre la práctica y ayude al futuro profesor a dar sentido y significación a la teoría.

Los tutores de la Universidad serán preferentemente los profesores de las materias "Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialidad" e "Innovación docente e iniciación a la investigación educativa" correspondientes al Módulo Específico. Serán los responsables de las actividades que realice el alumnado, coordinarán los seminarios de trabajo que se lleven a cabo en la Universidad y tienen la función de calificar a los estudiantes al finalizar el período de prácticas.

Los alumnos serán tutelados por profesores del centro y del Departamento la de la especialidad los cuales contribuyen a su formación organizando el desarrollo de las actividades que éstos han de realizar y ayudándoles en el desempeño de la función docente. Además son corresponsables de la evaluación de los estudiantes, en lo que respecta a su actuación en el centro.

Los tutores del centro tendrán una sesión de tutoría semanal con los alumnos durante el periodo de prácticas con la finalidad de tener un seguimiento continuado y poder valorar las actuaciones realizadas y planificar los objetivos que se pretenden conseguir.

Ambos tutores, Universidad y centro, deberán ponerse en contacto antes del comienzo de las prácticas para concretar las actividades que realizará el alumnado.

El coordinador de prácticas será un profesor del centro (preferentemente del equipo directivo) y tiene como función organizar y establecer los cauces necesarios para que exista suficiente coordinación entre los tutores del centro de prácticas y de la Universidad. Asimismo, se encargará de facilitar al alumnado en prácticas el conocimiento de las instalaciones del centro, los proyectos de innovación que se realicen en el mismo, así como los documentos educativos y administrativos más importantes.

III. Seminarios de trabajo

a) Seminarios con los tutores de la Universidad.

Durante el período de prácticas se deberán realizar dos seminarios con el contenido siguiente:

Seminario I: Comentar y precisar el Plan de prácticas; orientar al alumnado sobre los trabajos que han de realizar y analizar los criterios de evaluación.

Seminario II: Puesta en común sobre las actividades realizadas y valoración del periodo de practicas.

b) Seminarios con el coordinador del centro.

Un seminario durante el periodo de observación, en el que se deberá proporcionar al alumnado información sobre las características del centro y su entorno, su funcionamiento y organización, los documentos educativos y administrativos y otros aspectos de interes.

IV. Funciones y tareas de los estudiantes en prácticas

Se espera de los estudiantes en prácticas que puedan ser conscientes de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Que comprendan el objetivo de las prácticas en la titulación del Máster

- Que consigan el desarrollo de las competencias previstas en el Plan de prácticas de la asignatura, a través de los resultados de aprendizaje explicitados en el mismo.
- Que se integren en el ámbito en el que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito se le plantean, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas.
- Que sean capaces de realizar diferentes tipos de tareas que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro del ámbito educativo concreto en el que desarrollan sus prácticas.
- Que sean capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (observaciones, actividades, intervenciones, etc. según propuesta del Plan de Prácticas) y de integrarlas dentro de su portafolio para su aprendizaje y evaluación. Y deben hacerlo teniendo en cuenta que cualquier muestra o evidencia del aprendizaje que el alumno incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación.
- En el caso de las prácticas de la especialidad de Orientación Educativa se incluirán tareas específicas de orientación, asesoramiento y atención a la diversidad que son propias de estos especialistas.

V. Trabajos que debe presentar el alumno

Los trabajos se presentarán con una estructura de portafolio. El portafolio es un recurso para la reflexión y la autoevaluación personal de los estudiantes, ya que les permite poner de manifiesto sus reflexiones personales sobre la tarea concreta que han realizado, su dificultad, lo que les ha aportado, etc. Toda esta información, a la vez que hace que el estudiante se implique y responsabilice más de su aprendizaje, también le va a ayudar a recorrer todo el proceso seguido y a contrastar su evolución a través de su propia autoevaluación. Las indicaciones sobre la realización del portafolio figuran en los Anexos I y II del Plan de Prácticas. El enlace a la página web de las Prácticas de Enseñanza I es el siguiente:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/master-secundaria/2017-18/practicas>

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.